

## PROCEDIMIENTO ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO EN OFERTA COMPLETA PRESENCIAL. PRIMER CURSO

Está dirigida a las personas que **acceden por primera vez a 1º curso** de un ciclo formativo de grado básico

*CURSO 2022/2023*

La solicitud se cumplimenta obligatoriamente en la [Secretaría Virtual de la Consejería de Educación y Deporte](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/) <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

**SOLO puedes presentar una ÚNICA SOLICITUD dentro del mismo período en un solo centro educativo.**

**A TENER EN CUENTA:** en caso de que presentes dos o más solicitudes de admisión, se queda vigente la última grabada en el sistema Séneca. Si se **RENUNCIA** a una solicitud estimada, la solicitud grabada anteriormente no se reactiva, expulsando al solicitante del procedimiento.

En tu solicitud deberás rellenar, por orden de preferencia, los ciclos formativos que desees cursar en los centros que los impartan. Puedes cumplimentar hasta diez peticiones.

**Presentación de solicitudes: Del 15 al 30 de Junio de 2022**

Dispones de **varias opciones:**

1. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso del identificador educativo andaluz iANDE.
2. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso de certificado digital.
3. Asimismo, la solicitud podrá presentarse también de forma presencial en la secretaría del centro docente solicitado en primer lugar, en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, o a cualquiera de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, o en las oficinas de correos.

**Relación provisional de solicitantes: Se publicará el 5 de Julio de 2022**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará la **relación provisional de solicitantes**.

**Es fundamental que compruebes** que los datos de tu solicitud son correctos (en el tablón de anuncios del Centro y/o en la Secretaría Virtual de los Centros Docentes Andaluces). En caso de no serlos, puedes **reclamar** en el plazo de alegaciones. **Del 6 al 8 de Julio de 2022**

**Relación definitiva de solicitantes: Se publicará el 11 de Julio de 2022**

Una vez que los centros estudien y resuelvan las reclamaciones formuladas a la relación provisional de solicitudes, se publicará la **relación definitiva de solicitantes** en el tablón de anuncios del Centro y en Secretaría Virtual.

Con la publicación de la relación definitiva se entienden resueltas todas las alegaciones.

## Primera adjudicación: Se publica el día 11 de Julio de 2022

La primera adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del Centro y en la Secretaría Virtual de de los Centros Docentes Andaluces.

1. Si **has obtenido tu primera petición** debes realizar obligatoriamente la matrícula **del 12 al 14 de Julio de 2022**, terminando de esta forma el proceso. **Si no te matriculas, estarás fuera del proceso.**
2. Si **has obtenido plaza en petición distinta a la primera**, tienes dos opciones:
  - o Realizar la **matrícula** en la plaza adjudicada y así terminas el proceso.
  - o Realizar una **reserva de matrícula** en la plaza adjudicada para esperar a la próxima adjudicación para ver si obtienes una mejor petición. **En este caso, si no haces ni reserva ni matrícula del 12 al 14 de Julio de 2022, estarás fuera del proceso.**
3. Si **no obtienes plaza**, deberás esperar a la segunda adjudicación.

## Segunda adjudicación: Se publica el día 18 de Julio de 2022

La segunda adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del Centro y en la Secretaría Virtual de Centros Docentes Andaluces.

En la segunda adjudicación tendrás que formalizar matrícula en la plaza escolar que te asignen. **Estás obligado a matricarte del 19 al 22 de Julio de 2022. Si no lo haces, estarás fuera del proceso.**

## Listas de espera

Terminado el plazo de matrícula correspondiente a la segunda adjudicación, los solicitantes que no hayan obtenido plaza en un ciclo formativo de grado básico quedarán en lista de espera en todas sus peticiones.

Agotadas las listas de espera, los centros docentes que dispongan de plazas escolares vacantes las ofrecerán a las personas interesadas que cumplan los requisitos de acceso, conforme al resuelve segundo, a través de las Delegaciones Territoriales. Será necesaria la presentación de la solicitud por parte de la persona interesada y la grabación de esta antes de la matriculación.

En cualquier caso, la permanencia en listas de espera no podrá prolongarse más allá del 30 de septiembre.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos no se facilitará ningún tipo de información personal por teléfono, ni por correo electrónico.

Puedes informarte de todo el proceso de escolarización en el teléfono gratuito de la Consejería de Educación 900 848 000 o en el portal de formación profesional.